



Universidad Chilena de Teología Evangélica

Diplomado en Administración Eclesiástica
Mención Ministerio Pastoral

Plan de Estudios

2024

DIPLOMADO EN ADMINISTRACION ECLESIASTICA

Mención Ministerio Pastoral

Descripción

Un proyecto de ley que data del año 2010, propone que la función del pastor evangélico sea reconocida por la legislación chilena como un trabajo profesional. La conversión en ley de este proyecto, beneficiará a miles de chilenos que desempeñan la función de pastores evangélicos, ya que serán reconocidos como trabajadores para efectos contractuales y previsionales, y la actividad pastoral adquirirá un estatus social, equivalente a la de un profesor, un abogado, un médico, un periodista, etc. Evidentemente, el reconocimiento de “grado profesional” que se le asigne al trabajo pastoral, implicará necesariamente una formación profesional, y con ella, una malla curricular, una carrera profesional y una universidad que la dicte, aunque el proyecto de ley no lo establezca explícitamente.

Será por la vía de una indicación que presenten los parlamentarios durante la tramitación, la que incluya la necesaria formación profesional para el ejercicio pastoral, y otra, tendiente a sugerir, o tal vez, a exigir a las Corporaciones acreditar a sus ministros, previa presentación de documentos que certifiquen una formación profesional, ya que ellas son las responsables legales de la formación teológica y ética de sus ministros. Probablemente serán diputados o senadores de las bancadas evangélicas los autores de la indicación, porque ellos son los primeros en querer mejorar el nivel educacional de sus pastores, e impedir, lo que sucede hoy, que cualquiera se haga llamar pastor.

El Diplomado en Administración Eclesiástica Mención Ministerio Pastoral, consta de diez cátedras, las primeras cuatro están orientadas a explicar las bases teológicas evangélicas, y los restantes seis, el marco institucional que norma el ejercicio profesional de los ministros del culto. Ahora, si consideramos a los trabajadores profesionales de otras áreas, como por ejemplo los profesores, estos requieren en promedio diez semestres de estudios universitarios para su formación profesional, tenemos que aceptar un tiempo similar para la formación de un pastor evangélico, aunque al principio sea entendible un periodo menor. El Diplomado en Administración Eclesiástica Mención Ministerio Pastoral se extiende por dos semestres.

Dirigido

El Diplomado en Administración Eclesiástica Mención Ministerio Pastoral está dirigido a obispos, pastores, evangelistas, y evangélicos que tengan un llamado, un interés y un compromiso para servir a Dios en el ministerio pastoral, evangelístico y/o docente.

Objetivos

El Diplomado en Administración Eclesiástica mención Ministerio Pastoral está diseñado para instruir y capacitar al estudiante en los conceptos fundamentales de la teología evangélica eclesial, enfocados desde los principios y procesos de la administración moderna, aplicados al desarrollo proactivo de una Iglesia Local: Historia, sociología, marco jurídico y tributario, con un énfasis en la organización y jerarquización de la misión, vinculada a la Ética Social. Se espera que al finalizar el Diplomado, el estudiante esté en condiciones de comprender y valorar la naturaleza eclesial y el contexto institucional en que se ejerce la función pastoral en el país.

Malla Curricular

Cátedras

Primer Semestre

DAE 01. Historia de la Iglesia Cristiana

DAE 02. Avivamiento Pentecostal

DAE 03. Marco Teológico Evangélico

DAE 04. Naturaleza y Misión Eclesial Evangélica

DAE 05. Dones y Gobiernos Eclesiales

Segundo Semestre

DAE 06. Sociología Evangélica chilena

DAE 07. Marco Jurídico Eclesial

DAE 08. Marco Tributario y Contabilidad Eclesial

DAE 09. Escatología y Kerigma Evangélico

DAE 10. Informática aplicada

Contenidos

Las cátedras teológicas DAE 01, DAE 02, DAE 03, DAE 04, DAE 05, DAR 06 y DAE 09 están enfocadas al estudio, en un nivel universitario, de la teología evangélica asociada a la iglesia local, y a la historia eclesiástica chilena. Las cátedras técnicas DAE 07, DAE 08 y DAE 10, están enfocadas para instruir al estudiante en la institucionalidad jurídica y tributaria que regulan la actividad religiosa y pastoral, y la asignatura DAE 10 a capacitar al ministro de culto en el manejo de la tecnología aplicada al ejercicio pastoral y al desarrollo eclesiástico.

Bibliografía

Un trabajador profesional. Aporte a la formación del pastor evangélico.
Teología del Avivamiento. Una exposición de las doctrinas pentecostales fundamentales.
Historia Iglesia Cristiana. Helburt, Narrow y Flower.
Movimiento Pentecostal en el siglo XX. Mario C. Hoover
Teología Bíblica y Sistemática. Myer Pearlman
Teología Sistemática, una Perspectiva Pentecostal. Stanley Horton
Bases Constitucionales de la Libertad de Conciencia y culto en Chile. Hugo Tórtora.
Reconocimiento Jurídico de las Iglesias. Ana maría Celis. Diario Constitucional: Ley N° 19.538, Ley N° 20.299, Circular N° 45 del SII.

Metodología

El diplomado está organizado para ser desarrollado en nueve meses
Cátedra diseñada para tratarse durante un mes, de marzo a noviembre, día y hora a convenir
Envío del texto base en formato digital al principio del programa
Envío de archivos digitales con información para el desarrollo de la cátedra.
Una hora pedagógica sincrónica grupal virtual a la semana
Cinco horas pedagógicas asincrónicas a la semana
Estudios personales: bibliografía, paper e investigaciones propias

Evaluación

Al término de la cátedra, el estudiante deberá redactar de una monografía mínimo dos páginas
Calificación mínima para promoción 70 puntos (Rango 20 – 100)
Al término del programa, el estudiante deberá presentar una tesina, mínimo diez páginas
Al aprobar el programa y estar al día con los aranceles, recibirá el Diploma de LUTUSA

Requisitos

01. Evangélico
02. Carácter enseñable
03. Enseñanza media recomendable
04. Educación superior deseable

Información y Matrícula

Escribir al correo fernando57vision@gmail.com indicando Rut, dirección, celular, correo electrónico, estudios, oficio o profesión, motivación y declaración simple que cumple con los requisitos de ingreso.

Para una atención personalizada llamar al celular +56 9 6388 9888